



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JV

PROCESO: OBJECCIÓN DE DEUDA

RADICACIÓN: 2020-00080-00.

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el expediente, se observa que no existen dentro del expediente o en anotación en el aplicativo- justicia siglo XXI- constancia de haberse devuelto las actuaciones a la Notaria Sexta del Círculo de Bucaramanga, conforme a lo ordenado en numeral 3 de la parte resolutive de la providencia del 3 de julio del año 2020. En consecuencia, remítase de manera inmediata por secretaría el expediente virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO